Acta N° 2

Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia

Sesión presencial celebrada el día 31 de agosto de 2016, en la ciudad de Panamá, con la participación de las personas quienes integran la Comisión y se indican a continuación:

- Argentina: Miguel Piedecasas, Presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial.
- Costa Rica: Carmenmaría Escoto Fernández, Magistrada Corte Suprema de Justicia.
- España: Juan Martínez Moya, Vocal del Consejo General del Poder Judicial.
- ➤ Honduras: María Fernanda Castro Mendoza, Magistrada Corte Suprema de Justicia
- Panamá: Ángela Russo de Cedeño, Magistrada de la Corte Suprema de Justicia.
- Asimismo participó Alejandra Monge Arias, en su condición de Secretaria Técnica de la Comisión.

En el Marco de la Primera Reunión Preparatoria de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana, se realizó la II Reunión de la Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia.

Inicia la sesión a las 12:30 horas.

Artículo I Proyectos remitidos por la Secretaría Pro Tempore

1.- El dos de agosto del año en curso la Secretaría Pro Tempore, remitió a la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento y a quienes integran esta Comisión, el correo que se transcribe a continuación:

"En primer lugar, quisiéramos manifestar el agradecimiento como Secretaría Pro Tempore, por el interés manifestado en los trabajos de Cumbre cristalizado por el envío por parte del Poderes Judiciales de México y Perú de los proyectos: "Cuaderno de buenas prácticas para realizar ajustes razonables en los procesos que intervengan personas con discapacidad" y "Plataforma de apoyo sobre los derechos de personas en situación de vulnerabilidad", remitidos por el Poder Judicial de México, y "Protocolo de justicia Itinerante" y "Módulo computarizado de asistencia para personas en condiciones de vulnerabilidad (MOCAV)", remitidos por el Poder Judicial de Perú.

En ese ámbito, y en relación a las conclusiones de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, tenemos a bien comunicarles que para la XIX edición de la Cumbre Judicial, conforme lo acordado en la Asamblea Plenaria de Asunción, y siguiendo la recomendación de proyectos que estén enmarcados en el eje temático "El fortalecimiento de la administración de justicia de Iberoamérica: las innovaciones procesales en la justicia por audiencias, las nuevas tecnologías y el desafío de la formación judicial".

En ese sentido, se ha visto oportuno que los proyectos con otras temáticas, y que se inscriban en las actividades y objetivos de comisiones permanentes sean analizados por éstas y se pondera la pertiencia de incluir alguno de los productos entre las metas de la XIX edición de Cumbre. Así los proyectos presentados por México y Perú serían re-direccionados a la Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia, en virtud que tratan sobre una temática afín a sus objetivos, para que la Comisión los evalúe y tome la determinación que corresponda.

Para su referencia se remite en adjunto los proyectos en mención y el acta de la Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento."

Por tal razón reunidas las personas quienes integran la Comisión de Seguimiento en Panamá, se estimó oportuno establecer el debate en torno a la posición, de la Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia, con respecto a los proyectos presentados por México y Perú ante la Secretaría Pro Tempore de Cumbre Judicial y remitidos por ésta para, "que la Comisión los evalúe y tome la determinación que corresponda." Especialmente considerando que la delegación mexicana, ha manifestado reiteradamente su interés en contar con el apoyo de la Comisión de Seguimiento.

Discutida la situación y reconociendo la importancia de los proyectos presentados, la Comisión de Seguimiento estimó oportuno promocionarlos, promoverlos, compartirlos en la web y validar el trabajo como órgano de referencia, es decir brindando el apoyo institucional, al ser la Comisión de Seguimiento, el órgano designado para hacer una interpretación auténtica de las Reglas de Brasilia, pero, señalando la imposibilidad material de ejecutarlos desde la Comisión, la cual no tiene la conformación necesaria para hacerlo. Ello no obsta sin embargo, otorgar acompañamiento durante su desarrollo.

<u>Se acordó:</u> Hacer de conocimiento de las señoras y señores integrantes de la delegación mexicana, la posición de la Comisión de Seguimiento, en relación con los proyectos presentados por su país,

para lo que a bien se tenga resolver en la sesión plenaria a realizarse el día viernes 02 de septiembre, en la cual se tomará la decisión final respecto de las propuestas presentadas por los Poderes Judiciales.

2.- La Magistrada Carmenmaría Escoto, estima de la misma importancia los proyectos presentados por Perú, por lo que propone a los y las integrantes de la Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia, otorgarles el mismo tratamiento, considerando su incidencia en el tratamiento de los derechos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, así como la presencia y participación activa en la I Reunión Preparatoria de la XIX Cumbre Judicial, de la Magistrada Carmen Julia Cabello, Coordinadora Nacional del Programa Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en Tu Comunidad, de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú, quien realiza desde esta instancia, un importantísimo trabajo en favor de estas poblaciones.

Asimismo, propone que tanto la representación de México como la de Perú, integren la Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia, en calidad de observadores, con voz pero sin voto, de manera que se facilite la propuesta y ejecución de acciones conjuntas; para ello se les notificaría la realización de las sesiones, agendas y actas, invitándoles a participar cuando los temas sean de su interés, en relación con los proyectos presentados.

<u>Se acordó:</u> Acoger las propuestas realizadas por la Magistrada Escoto Fernández, por tanto apoyar los proyectos presentados por Perú, en las mismas condiciones que se hará con los proyectos presentados por México. Incorporar a las representaciones de ambos países a la Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia, en calidad de observadores, con voz pero sin voto, para que en lo atinente a sus proyectos, participen activamente.

Artículo II Plan Marco de Trabajo-Informe de Labores Cronograma de Actualización Reglas de Brasilia

3.- Asimismo habiéndose presentado en el marco de la I Reunión Preparatoria de la XIX Cumbre Judicial, tanto el Plan Marco de Trabajo, como el Informe de Labores, en el cual se detalla el documento Orientaciones Generales y Cronograma para la Actualización de las Reglas de Brasilia – Septiembre 2016 – Enero 2018, se consulta a quienes integran la Comisión de Seguimiento, si están de acuerdo con los documentos o bien estiman necesaria alguna modificación.

La Magistrada Ángela Russo indicó respecto a la distribución del trabajo de actualización y mejoramiento de las Reglas de Brasilia, su interés en desarrollar el denominado Bloque 3, comprensivo del Capítulo II, Sección 5ta, Reglas de la 43 a la 49, lo cual manifiesta ya comunicó mediante correo electrónico. El Magistrado Miguel Piedecasas, informa su interés en trabajar el Bloque 4, el cual incluye el Capítulo III Celebración de Actos Judiciales, Secciones I y II, Reglas de la 50 a la 61.

La Magistrada Escoto manifiesta desea continuar el trabajo iniciado por Costa Rica, comprensivo de las Reglas contenidas en el Bloque 1, el cual será depurado.

<u>Se acordó:</u> 1.- Otorgar el aval al Plan Marco de Trabajo, el Informe de Labores, así como al Cronograma para la actualización de las Reglas de Brasilia. 2.- Designar a la representación de Panamá el Bloque 3, a la de Argentina el Bloque 4 y que Costa Rica continúe trabajando con el Bloque 1. 3.- Instar a las demás personas integrantes de la Comisión de Seguimiento, para que seleccionen alguno de los Bloques de trabajo, y se inicie el trabajo cuanto antes.

4.- El Magistrado Juan Martínez comenta en relación con el Cuestionario Tipo Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia, la importancia de su remisión a los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana, con el objetivo de obtener insumos que permitan introducir mejoras y actualizar las Reglas de Brasilia.

<u>Se acordó:</u> Avalar la propuesta del Magistrado Juan Martínez, quien enviará a los Poderes Judiciales que integran la Cumbre Judicial, el citado cuestionario, en un plazo prudencial.

Se levanta la sesión al ser las 13:30 horas.

Addendum

Acta N°2 de la Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia

Reunión presencial celebrada el 1° de septiembre de 2016, en la ciudad de Panamá, con la participación de las personas quienes integran la Comisión y se indican a continuación:

Argentina: Miguel Piedecasas, Presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial.

Costa Rica: Carmenmaría Escoto Fernández, Magistrada Corte Suprema de Justicia.

Ecuador: Karina Peralta Velásquez, Vocal del Consejo de la Judicatura.

España: Juan Martínez Moya, Vocal del Consejo General del Poder Judicial.

Honduras: María Fernanda Castro Mendoza, Magistrada Corte Suprema de Justicia

Panamá: Ángela Russo de Cedeño, Magistrada de la Corte Suprema de Justicia.

Asimismo, participaron integrantes de la delegación mexicana encabezada por la Magistrada Denise Lara Zapata, Titular de la Unidad de Relaciones Institucionales, Secretaría de la Presidencia, de la Suprema Corte de la Nación y Alejandra Monge Arias, en su condición de Secretaria Técnica de la Comisión.

La reunión da inicio a las 12:30 horas

La Magistrada Lara Zapata de México, expuso en detalle sus consideraciones con respecto a los proyectos y la solicitud formal de colaboración, a la Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia, con el objetivo además, de que el acuerdo a tomar al respecto, quedara consignado en el acta de la Primera Reunión Preparatoria de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana.

Por su parte los y las integrantes de la Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia, hicieron de conocimiento de la delegación mexicana, los acuerdos tomados en la sesión celebrada por la Comisión, el día 31 de agosto, los cuales constan en el Acta N° 2 de la Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia.

La delegación mexicana propuso la redacción de un párrafo borrador -y así lo hizo- para que en términos similares, fuera incluido en el Acta final de la I Reunión Preparatoria de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana.

La reunión finalizó a las 13:00 horas.

A continuación se incluye el párrafo propuesto:

"Plataforma de Apoyo sobre los Derechos de Personas en Situación de Vulnerabilidad y Cuaderno de Buenas Prácticas para Realizar Ajustes Razonables en Procesos en los que Intervengan Personas con Discapacidad

De conformidad con las recomendaciones incluidas en el punto sexto del Acta de la Primera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, relativas a la racionalización en el número de Grupos de Trabajo que son creados durante una edición de Cumbre, y reconociendo la importancia de compartir buenas prácticas en materia de atención a grupos sociales vulnerables, implementadas dentro de los Poderes Judiciales de la región, se aprueba el desarrollo de la "Plataforma de Apoyo sobre los Derechos de Personas en Situación de Vulnerabilidad" presentado por la Suprema Corte de Justicia de México y el "Cuaderno de Buenas Prácticas para Realizar Ajustes Razonables en Procesos en los que Intervengan Personas con Discapacidad", propuesto por el Consejo de la Judicatura de México. Lo anterior, con el propósito de que sean integrados en la agenda de trabajo de la Comisión Permanente de Seguimiento a las Reglas de Brasilia, en un esfuerzo conjunto de colaboración dirigido a fortalecer el compromiso de la Cumbre con el acceso a la justicia y con la promoción y protección de los derechos de personas y grupos en situación de vulnerabilidad."

Finalmente, luego del debate realizado en sesión plenaria, en el Acta de la I Reunión Preparatoria de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana, se consignó:

"SEGUNDO:

Ante los Coordinadores Nacionales se presentaron informes de actividades por parte de 'Hijos de Cumbre', Comisiones y Grupos Permanentes los que fueron aprobados y se adjuntan en los correspondientes anexos a las presentes conclusiones.

h) Comisión de Seguimiento de las 100 Reglas de Brasilia – Anexo 10 (...)

De conformidad con las recomendaciones incluidas en el punto sexto del Acta de la Primera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, relativas a la racionalización en el número de Grupos de Trabajo que son creados durante una edición de Cumbre, y reconociendo la importancia de compartir buenas prácticas en materia de atención a grupos sociales vulnerables, implementadas dentro de los Poderes Judiciales de la región, se aprueba la integración de los proyectos de México: "Plataforma de Apoyo sobre los Derechos de Personas en Situación de Vulnerabilidad" y el "Cuaderno de Buenas Prácticas para Realizar Ajustes Razonables en Procesos en los que Intervengan Personas con Discapacidad", así como los proyectos del Perú, "Protocolo de actuación judicial para la aplicación de la mediación en las audiencias del proceso

penal juvenil" y "Módulo computarizado de asistencia para personas en condiciones de vulnerabilidad", en la hojas de ruta de esta Comisión.

Lo anterior, con el propósito de que sean integrados en la agenda de trabajo de la Comisión Permanente de Seguimiento a las Reglas de Brasilia, en un esfuerzo conjunto de colaboración dirigido a fortalecer el compromiso de la Cumbre con el acceso a la justicia y con la promoción y protección de los derechos de personas y grupos en situación de vulnerabilidad." Es todo.........